

## ACTA No. 1998-06-2020

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIÓN MÉDICA NACIONAL, CELEBRADA EN FORMA VIRTUAL DE ACUERDO AL DECRETO EJECUTIVO 42227, EL DÍA MIÉRCOLES DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.

### ARTICULO II

#### CORRESPONDENCIA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN

##### CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. PE-1374-2020 que la doctora Liza Vásquez Umaña, Jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, le dirige al doctor Edwin Solano Alfaro, Presidente de la Unión Médica Nacional, en la cual traslada el oficio UMN-0263-2020 sobre “Instrucción uso de mascarillas quirúrgicas en caso de desabastecimiento”, a la unidad competente para que dé respuesta a la brevedad posible. (10-06-2020)

Se da acuse de recibido.

2. GG-1634-2020 que el doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General de la Caja Costarricense de Seguro Social, le dirige al doctor Edwin Solano Alfaro, Presidente de la Unión Médica Nacional, en la cual da respuesta a los oficios UMN-0235-2020 y UMN-0263-2020, con respecto a la distribución de las diez toneladas de equipo donado entre las diferentes instancias institucionales que donó el Gobierno de la República Popular de China. (12-06-2020)

**Se acuerda** presentar una denuncia penal por desobediencia contra la Gerencia Médica de la Caja Costarricense de Seguro Social, si no se abastece del EPP necesario al personal de salud en medio de esta pandemia.

**Se acuerda en firme** enviar una nota a la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social, con copia a la Contraloría General de la República, solicitándole una auditoría sobre los EPP.

Ambos documentos serán redactados por el licenciado Julián Solano Porras, Asesor Legal de la Unión Médica Nacional.

3. Copia del oficio GM-MDD-7311-2020 que el doctor Mario Ruiz Cubillo, Gerente Médico de la Caja Costarricense de Seguro Social, le dirige al doctor Roberto Cervantes Barrantes, Gerente General de dicha institución, en la cual adjunta

respuestas del Hospital de San Carlos y Hospital Dr. Enrique Baltodano Briceño, en atención al oficio UMN-0235-2020 por falta de equipo EPP. (10-06-2020)

Se da acuse de recibido.

4. MIDEPLAN-DM-OF-0653-2020 que la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, le dirige al doctor Edwin Solano Alfaro, Presidente de la Unión Médica Nacional, en la cual da respuesta al oficio UMN-0231-2020, sobre el nuevo texto sustitutivo del proyecto de Ley Marco de Empleo Público, número 21.366. (12-06-2020)

**Se acuerda en firme** contestar el oficio MIDEPLAN-DM-OF-0653-2020 de la señora María del Pilar Garrido Gonzalo, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

Esta nota será redactada por el licenciado Julián Solano Porras, Asesor Legal de la Unión Médica Nacional.

5. CNE-UAL-OF-0290-2020 que el licenciado Eduardo Mora Castro, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal de la Comisión Nacional de Emergencias, le dirige al doctor Edwin Solano Alfaro, Presidente de la Unión Médica Nacional, en la cual da respuesta al oficio UMN-0291-2020 sobre los insumos y suministros que la Comisión Nacional de Emergencias ha entregado a las instituciones públicas durante el presente año. Atención al oficio CNE-PRE-UAL-OF-0041-2020. (12-06-2020)

Se da acuse de recibido.

## 6. **AFILIACIONES**

|                                |          |
|--------------------------------|----------|
| ARAYA MADRIGAL DANIELA         | MED13308 |
| CALDERÓN CARRANZA ANA GABRIELA | MED9335  |
| DURÁN SOTO ÓSCAR               | MED11431 |
| MORA RODRÍGUEZ NOELIA          | MED12588 |
| RODRÍGUEZ ORDÓÑEZ JUAN CARLOS  | MED15954 |
| SOLÍS SALAS MAURICIO           | MED11496 |
| TREJOS MADRIGAL JESÚS GERARDO  | MED9728  |
| VALVERDE DÍAZ SUSAN            | MED15541 |
| VÍQUEZ MOLINA SILVIA           | MED10661 |
| VÍQUEZ VÍQUEZ MARCELA          | MED16155 |

**Se aprueban en firme**, quedando sujetas a restricciones en materia de disfrute de servicios conforme al Reglamento vigente.

## 7. DESAFILIACIONES

|                           |          |
|---------------------------|----------|
| DELGADO GAMBOA ADRIANA    | MED12020 |
| JIMÉNEZ MONTERO RUDDY     | MED13583 |
| LEDEZMA MESEGUER MARCELA  | MED11613 |
| LÓPEZ RUIZ RÓGER          | MED2011  |
| ROBLES HERNÁNDEZ SUE MARY | MED5812  |
| VARGAS THOMAS JÉSSICA     | MED10784 |

**Se aprueban en firme.** Una vez agotadas las instancias previas de su desafiliación, recalcando la importancia de continuar afiliado al Sindicato.

## ARTICULO III

### ASUNTOS DE ESPECIAL RELEVANCIA

1. La doctora Janice Sandí Morales da lectura al oficio MS-DDH-0541-2020 suscrito por la MRH. Miriam Valerio Bolaños, Directora de la Dirección de Recurso Humano del Ministerio de Salud, con respecto al registro de montos para el pago del tiempo extraordinario laborado en el mes de abril, en la cual informa que se detectó que en la coetilla correspondiente no existía fondos suficientes para proceder con el pago, motivo por el cual debió eliminarse dichas planillas.

**Se acuerda en firme** enviar una nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Hacienda informando de la situación para que intervengan.

Estas notas serán redactadas por el MSc. Carlos Rodolfo Abarca Picado, Jefe del Área Laboral de la Unión Médica Nacional.

2. El doctor Carlos Jiménez Delgado informa sobre la situación del Director Médico del Hospital de Ciudad Neily, a quien por medidas cautelares será trasladado al Hospital de San Vito del 22 de junio de 2020 al 21 de octubre de 2020.

La Junta Directiva felicita a los doctores Carlos Jiménez Delgado y Jorge Reyes Hernández y al licenciado José Pablo Solís Eidelman, por el excelente trabajo realizado en esta problemática.

3. El doctor Álvaro Salas Mejías propone que entrevisten al doctor Edwin Solano Alfaro en el programa de Radio Centro de 7:20 am a 8:20 am, para que se proyecte al pueblo sobre la posición de la Unión Médica Nacional en medio de la pandemia.

4. La doctora Janice Sandí Morales comenta sobre los ataques al FRE.

El licenciado Julián Solano Porras indica que se puede ampliar la nota que se envió a la Auditoría Interna de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el sentido de investigar a la Junta Administradora del FRE y a la Junta Directiva de la Caja.

5. La doctora Janice Sandí Morales comenta el caso del pago de las anualidades del 2019-2020.

**Se acuerda** enviar una nota a la Dirección de Administración y Gestión de Personal de la Caja Costarricense de Seguro Social, solicitando se sirva certificar si hubo cancelación de anualidades correspondiente al 2019-2020 de acuerdo a la Ley 9635.

Esta nota será redactada por el MSc. Carlos Rodolfo Abarca Picado, Jefe del Área Laboral de la Unión Médica Nacional.

## ARTICULO IV

### VARIOS

1. El licenciado Julián Solano Porras presenta un listado de instituciones con sus respectivas cauciones en el tema de las pólizas de fidelidad, mismo que se enviará al Ministro de Salud solicitando una reforma al artículo 5 del Reglamento de Caucciones, Decreto Ejecutivo 35375 del 20 de abril del 2009.
2. La doctora Floribeth Madrigal Méndez comenta sobre una noticia que está compartiendo el doctor Álvaro Salas Mejías en los chats de la Unión Médica Nacional, sobre la aprobación de texto sustitutivo para no aplicar la anualidad a funcionarios correspondientes a los períodos 2020-2021 y 2021-2022, propuesta que en un inicio fue planteada por el Gobierno para el 2020.
3. La doctora Janice Sandí Morales informa la situación que se está presentando en el Hospital Dr. Escalante Pradilla, donde los afiliados informaron que partir del día 16/06/2020 no se distribuirán cubrebocas quirúrgicos entre los funcionarios de consulta externa de ese centro, así como la directriz de que los pacientes sintomáticos respiratorios se atenderán con cubrebocas quirúrgicos.

Al respecto informa la doctora Janice Sandí Morales que se envió el oficio UMN-0300-2020 al Presidente Ejecutivo, Gerente General y Gerente Médico de la Caja Costarricense de Seguro Social, solicitando la siguiente información:

- a) Número total por mes de mascarillas quirúrgicas solicitadas por las direcciones de los centros, por Hospital y Area de Salud, para consumo diario en las labores habituales y cobertura de la pandemia durante la emergencia del COVID 19 para la atención en consulta externa, hospitalización y emergencias en los meses de abril, mayo y junio y proyección para julio y agosto.
- b) Número total de respiradores N95 o su equivalente solicitados por las direcciones de los centros, por Hospital y Area de Salud, para consumo diario en las labores habituales y cobertura de la pandemia durante la emergencia del COVID 19 para la atención en consulta externa, hospitalización y emergencias en los meses de abril, mayo y junio y proyección para julio y agosto.
- c) Número total por mes de mascarillas quirúrgicas entregadas a los centros, por Hospital y Área de Salud, para consumo diario en las labores habituales y cobertura de la pandemia durante la emergencia del COVID 19 para la atención en consulta externa, hospitalización y emergencias en los meses de abril, mayo y junio y proyección para julio y agosto.
- d) Número total por mes de respiradores N95 entregadas a los centros, por Hospital y Área de Salud, para consumo diario en las labores habituales y cobertura de la pandemia durante la emergencia del COVID 19 para la atención en consulta externa, hospitalización y emergencias en los meses de abril, mayo y junio y proyección para julio y agosto.
- e) Existencia en bodegas de las proveedurías al día de hoy por Hospital y Área de Salud de mascarillas quirúrgicas y respiradores N95.
- f) Existencias al día de hoy en el ALDI de respiradores N95 y mascarillas quirúrgicas.
- g) Petitoria urgentísima, prioritaria e impostergable: Plan remedial para solventar la necesidad de EPP que ya está establecida en el Hospital Dr. Escalante Pradilla.

**Se acuerda en firme:**

- ✓ Enviar una nota a las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, basado en el fundamento establecido por el Código de Trabajo, sobre la protección que debe de dar el patrón a sus trabajadores.
- ✓ Redactar un documento de presentación individual de cada colega, en donde expone los motivos por los cuales no pueden cumplir con su función por no tener EPP.

Ambas notas serán redactadas por el MSc. Carlos Rodolfo Abarca Picado, Jefe del Área Laboral de la Unión Médica Nacional.

**FAM**